

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**15680** SNIACE, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de "Sniace, Sociedad Anónima", en su reunión del día 18 de mayo de 2009, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el salón Serrano-Goya del hotel NH Sanvy, situado en la calle Goya, número 3, de Madrid, el día 27 de junio de 2009, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, el día 29 de junio de 2009, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "Sniace, Sociedad Anónima", de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, de la propuesta de aplicación de sus resultados y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Reelección de Auditor de Cuentas.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte que falta por cumplir o ejecutar, el acuerdo cuarto de la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2008. Autorización para la enajenación y amortización de las mismas y autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, hasta el máximo legalmente previsto, atribuyéndole la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto el acuerdo quinto de la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2008, en la parte que falta por cumplir o ejecutar.

Quinto.- Modificación de los artículos 30 y 42 de los Estatutos Sociales de "Sniace, Sociedad Anónima", en lo que concierne a la remuneración de los administradores y a la distribución de beneficios.

Sexto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Acta de la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta General.

Derechos de asistencia e información: Tendrán derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que sean titulares de al menos cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) que en cada caso corresponda, o, en su caso, por "Sniace, Sociedad

Anónima”, en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores. Dichas entidades deberán enviar a la sede social de “Sniace, Sociedad Anónima”, antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a favor de otro Accionista de la Sociedad con derecho de asistencia a la Junta, para asistir a la Junta General. A este efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la LSA y en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, las tarjetas de asistencia deberán llevar impresa la siguiente fórmula, que contiene las condiciones en que, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá otorgada la representación para esta Junta:

"El accionista a cuyo favor se haya expedido la presente tarjeta de asistencia, confiere su representación para esta Junta General a Don....., con instrucciones de voto a favor de las propuestas del Consejo de Administración en relación con cada punto del Orden del Día con las excepciones siguientes:

Cuando las instrucciones de voto impartidas no hagan referencia a asuntos que, pese a no estar previstos en el Orden del Día de la Junta sean tratados por ésta, por así permitirlo la ley, el representante deberá emitir el voto respecto de tales asuntos en el sentido que considere más favorable a los intereses de su representado.

Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

El representante podrá designar un sustituto para el ejercicio del voto en aquellos supuestos en que dicho representante no pueda ejercer el voto correspondiente a las acciones representadas por encontrarse en situación de conflicto de intereses."

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes de la LSA, se hallan a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social, sito en la Avda. de Burgos, 12, 4.ª planta, de Madrid, así como en la página web de la sociedad ([www.sniace.com](http://www.sniace.com)), todos los documentos exigibles y otros que son de interés para los accionistas, en particular los siguientes:

(i) Las cuentas anuales de “Sniace, Sociedad Anónima”, y las cuentas anuales Consolidadas de Grupo Sniace correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

(ii) El informe de gestión de “Sniace, Sociedad Anónima”, y el informe de gestión consolidado de dicho ejercicio.

(iii) El informe de los Auditores externos sobre las cuentas anuales de “Sniace, Sociedad Anónima”, y sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo Sniace.

(iv) El texto literal de las propuestas de acuerdo ya formuladas correspondientes a los puntos del Orden del Día.

(v) Los informes del Consejo de Administración referentes a cada una de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día.

(vi) Informe explicativo sobre los elementos contemplados en el artículo 116. bis de la Ley de Mercado de Valores.

(vii) El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Sres. accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Previsión sobre la celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 29 de junio de 2009, en el lugar y hora antes señalados. De no ser así, se anunciaría en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 18 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Gómez de Liaño y Botella.

**ID: A090039470-1**